



## SOLICITUD REDUCCIÓN DE JORNADA / PERMISO LACTANCIA

D/D<sup>a</sup>.: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_ como miembro del personal del Colegio **Paterna** de

la Fundación Educativa Francisco Coll, solicita a la Dirección General:

### **Hora de ausencia por Lactancia.**

**Artículo 41.** Hora de ausencia Los trabajadores, por lactancia de un hijo menor de nueve meses, tendrán derecho a una hora de ausencia del trabajo, retribuida, que podrán dividir en dos fracciones. Este permiso sólo podrá ser ejercido por uno de los progenitores en caso de que ambos trabajen. La duración del permiso se incrementará proporcionalmente en los casos de parto múltiple.

### **Permiso de lactancia acumulada.**

**Artículo 41.** Mediante acuerdo entre empresa y trabajador, el derecho recogido en el párrafo anterior, podrá acumularse en jornadas completas, disfrutándose, de una sola vez, inmediatamente después de que finalice la baja por maternidad. El personal en pago delegado podrá acumular el tiempo de lactancia, siempre que exista un acuerdo al respecto entre la Administración educativa correspondiente y las organizaciones empresariales y sindicales por mayoría de su respectiva representatividad, o así se contemple en las Instrucciones o resoluciones administrativa dictadas al efecto.

### **Reducción de jornada por cuidado de menores o familiares que no puedan valerse por sí mismos.**

**Artículo 42.** Los trabajadores que tengan a su cuidado a un menor de ocho años o a un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, que por razones de edad, accidente o enfermedad no pueda valerse por sí mismo, y que no desempeñe actividad retribuida, podrán reducir su jornada de trabajo diaria, con disminución proporcional del salario entre, al menos, un octavo y un máximo de la mitad de la duración de aquella. Si dos o más trabajadores de la misma empresa generasen este derecho por el mismo sujeto causante, el empresario podrá limitar su ejercicio simultáneo por razones justificadas de funcionamiento de la empresa.

Fecha de Inicio:

Fin:

Concreción horaria de la reducción

Horas semanales reducidas:

Horas semanales trabajadas:

Vº

El/La interesado/a

La Director General

Fecha:

Nota: La solicitud del presente permiso no implica su concesión por la Dirección del Colegio. La concesión o denegación del mismo se notificará en un plazo no superior a 48 horas.